

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

DECRETA: -

Artículo 1º.- Nombrar al doctor ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.020.987, en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Privada del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 2º.-Notificar al doctor ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 3°.- Comunicar a la Secretaría Privada y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4°.- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 12 al 18 de julio de 2022 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5°.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá, D.C., a los

29 JUL 2022

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Rojas Walteros - Contratista 🕰

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano (E Paulo Ernesto Realpe Mejla - Jefe Oficina Asesora de Juridi

Luz Karime Fernández Castillo - Subsecretaçia Corpo Martha Lucía Noguera Baquero - Asesora

Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Linea 195

